

NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los
Derechos Universitarios

CONTENIDO TEMÁTICO

COVID-19 Y EDUCACIÓN
SUPERIOR

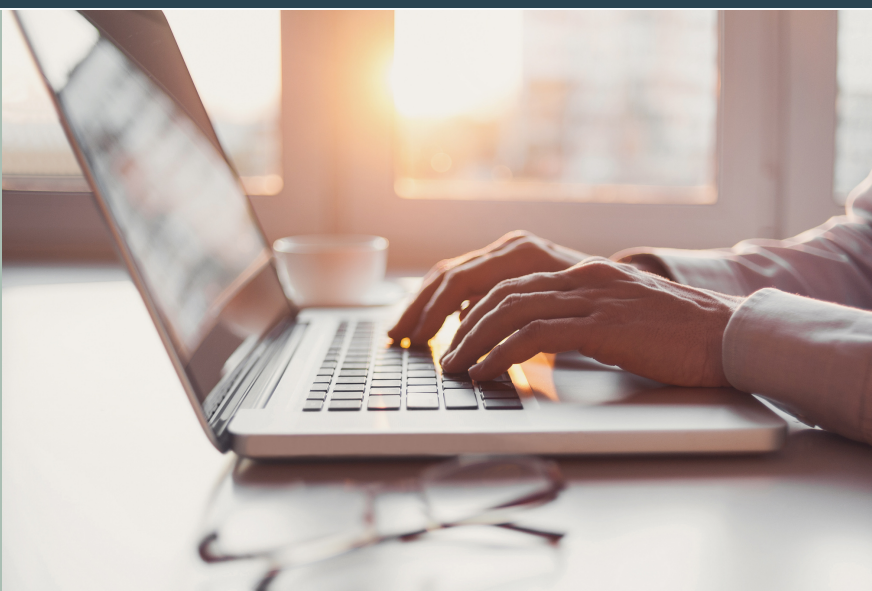
DEFENSORÍAS
UNIVERSITARIAS

GÉNERO Y EDUCACIÓN
SUPERIOR

AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA Y
LIBERTAD DE CÁTEDRA

NOTICIAS GENERALES

AGENDA



Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no solo de las defensorías, sino de estudiantes, académicos y autoridades, y en virtud del reto que representa continuar con las actividades en las instituciones de educación superior debido a la pandemia por la COVID-19, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número veintiuno aborda las siguientes temáticas:

ÍNDICE

1. COVID-19 y Educación Superior

Cinco maneras en que la Educación Superior puede sobrevivir después de la pandemia.

1

Pruebas, detección y respuesta de brotes de COVID19 en Instituciones de Educación Superior.

3

2. Defensorías Universitarias

Inauguran el Centro de Derechos Humanos de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP.

5

3. Género y Educación Superior

Hasta el momento 41 procedimientos por acoso en la UAEM.

6

Universidades sin estrategias de inclusión académica de las mujeres, pueden verse imposibilitadas para obtener financiamiento en investigación.

7

La Universidad de Princeton llega a un acuerdo con el gobierno federal en el caso de la brecha salarial y pagará más de USD \$1 millón a diversas profesoras.

9

4. Autonomía Universitaria y Libertad de Cátedra

Tres universidades americanas enfrentan procedimientos administrativos por supuestas violaciones a la libertad de expresión.

11

ÍNDICE

5. Noticias generales

Legado de Guillermo Soberón a la Educación Superior en México. **13**

Coalición Global por la Educación. **15**

6. Agenda

Coloquio "Libertad académica: significado, propósito y regulación." **16**

Webinar "La necesaria modificación de roles de género en la ciencia." **17**

Universidades e ¿inclusión? Una mirada desde la discapacidad y los derechos humanos. **18**

Conferencia virtual 2020 "Libertad académica 2020: Respondiendo a los ataques hacia las Instituciones de Educación Superior." **18**



Cinco maneras en que la Educación Superior puede sobrevivir después de la pandemia

La COVID-19 ha forzado a las instituciones de educación superior (IES) a realizar cambios a gran escala. Además, al no contar con una vacuna contra el nuevo coronavirus en un futuro cercano, las IES que sean más adaptables al cambio y que estén preparadas para incorporar herramientas tecnológicas en sus estrategias educativas, son las que van a sobrevivir a esta pandemia. En ese sentido, el artículo propone cinco maneras en las que las IES pueden adaptarse al cambio, las cuales son:

1. Incorporar al 100% el aprendizaje en línea.

Muchas IES se han visto forzadas a incorporar el aprendizaje en línea como resultado de la pandemia. Si bien esta circunstancia es desafortunada, era necesario que las IES eliminaran la creencia de que la educación superior en línea es inferior, y así puedan ver las ventajas y oportunidades del aprendizaje online. Esta transición debe contemplar el acercamiento entre los profesores y los estudiantes, para aumentar las posibilidades de éxito.

COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

2. Reducir la burocracia universitaria.

La habilidad que tengan las oficinas administrativas universitarias en dirigir, planear y coordinar el uso estratégico de los recursos de las IES, es vital para el éxito del aprendizaje en línea. Por lo que es necesario eliminar los trámites burocráticos excesivos, ya que se ha visto que las IES que realizan una toma de decisiones rápida y eficiente, tienen mayor éxito en este tipo de aprendizaje.

3. Reducir las fricciones tecnológicas en las IES.

Muchas personas continúan trabajando y estudiando en casa, por lo que una conexión y experiencia intuitiva es necesaria para aumentar las posibilidades de éxito en el aprendizaje en línea. Las IES deben asegurarse que sus plataformas sean amigables con todos los dispositivos electrónicos.

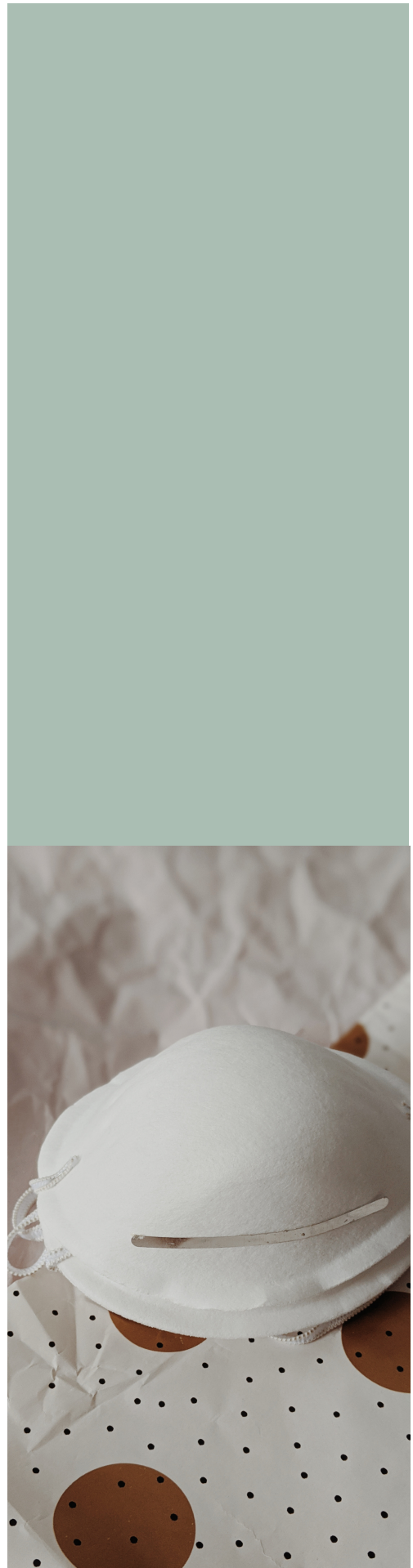
4. Centralizar las comunicaciones.

Una red de comunicación centralizada proporcionada a las IES una base clave para mejorar la comunicación entre alumnos y académicos. Debe proporcionarse una plataforma en que la comunicación tenga poco margen de error.

5. Incorporar inteligencia artificial en las estrategias tecnológicas.

Este es el momento de que los departamentos de adquisiciones, recaudación de fondos y participación, se vuelvan más proactivos y confíen en la tecnología y los análisis basados en datos para superar la pandemia. Las herramientas de inteligencia artificial pueden ayudar a asistir a los estudiantes en la elección de cursos, y a los profesores con su instrucción en línea.

Frankfurt, Tal, *Five Ways Higher Education Can Thrive (Not Just Survive) Post-Pandemic*, Forbes, October 2020. Disponible en:
<https://www.forbes.com/sites/forbestechcouncil/2020/10/05/five-ways-higher-education-can-thrive-not-just-survive-post-pandemic/#5d6b93a85642>, visitado en octubre 2020..





COVID-19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Pruebas, detección y respuesta de brotes de COVID19 en Instituciones de Educación Superior

El Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) actualizó el documento “Consideraciones provisionales para las Instituciones de Educación Superior para las pruebas de SARS-COV-2”, publicado en junio de 2020.

Esta guía es un apoyo para los administradores de IES en materia de la COVID-19, para ayudar a prevenir el esparcimiento del virus. El documento incluye consideraciones para realizar pruebas ampliadas y generalizadas; proporciona un enfoque escalonado para las pruebas en caso de un brote; da ejemplos de estrategias de selección periódicas y de ingreso exitosas; y analiza la probabilidad de transmisión fuera del campus.

La guía señala que los administradores de las IES deben planificar y prepararse para reabrir las instalaciones, en caso de que haya actividades académicas que deban ser presenciales, o si el personal administrativo o docente debe acudir a las instalaciones.

En ese sentido, las IES deben tener un plan vigente para proteger al personal y a los estudiantes de la propagación de la COVID-19, en coordinación con las autoridades en materia de salud pública locales. Dentro de las actividades de planificación y estrategias, la guía señala que se debe considerar lo siguiente:

- La revisión diaria de los datos oficiales del estado actual de propagación de la COVID-19.
- La creación de sistemas informativos de la universidad.
- Formas de promover comportamientos saludables, así como el cumplimiento de las medidas sanitarias que reduzcan la propagación de la COVID-19.
- Consideraciones para estudiantes, docentes y miembros del personal con discapacidad, así como personas con comorbilidades, por lo que tengan mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa de la COVID-19.
- Consideraciones para estudiantes, docentes y personal con dominio limitado de tecnologías de la información y la comunicación, y se ofrezcan alternativas de capacitación.

Para más información, se puede consultar la guía completa en la siguiente liga electrónica:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/ihe-testing.html>





Inauguran el Centro de Derechos Humanos de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) inauguró el Centro de Derechos Humanos “Alma Irene Nava Bello”, que es una extensión de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP.

Esta oficina se encuentra ubicada en las instalaciones del Centro de Investigaciones de la Zona Media, y su inauguración representa el cumplimiento de las autoridades universitarias para fomentar la vinculación social y comunitaria, a través de programas de extensión formativa y de acompañamiento en materia de derechos humanos en el ámbito universitario.

Disponible en:

<https://www.codigosanluis.com/inauguran-defensoria-derechos-universitarios/>, visitado en octubre 2020.



GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Hasta el momento 41 procedimientos por acoso en la UAEM

A principios de 2020, en diferentes planteles de la Universidad Autónoma del Estado de México, comenzaron a exponerse “tendederos de denuncias”, en los cuales los estudiantes hicieron públicas conductas de acoso por parte de algunos integrantes del personal académico, así como autoridades universitarias. Esto culminó en la toma de las instalaciones de siete facultades de la Universidad, así como la exigencia por parte de la comunidad universitaria para atender sus manifestaciones

En ese sentido, el abogado general de la UAEMEX, indicó que esta institución ha implementado diversos mecanismos de denuncia contra acoso u hostigamiento, lo que ha resultado en 41 procedimientos de responsabilidad universitaria, de los cuales, 37 han sido sancionados con suspensión. Además, con motivo de la contingencia sanitaria causada por la COVID-19, la UAMEX puso a disposición la posibilidad de presentar denuncias virtuales, así como solicitar medidas de protección a las víctimas..

Disponible en:

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/hasta-el-momento-41-procedimientos-por-acoso-en-la-uaem-5845541.html>, visitado en octubre 2020.



Universidades sin estrategias de inclusión académica de las mujeres, pueden verse imposibilitadas para obtener financiamiento en investigación

La Comisión Europea planea proponer una iniciativa en 2021 para atender la inequidad de género en la academia e investigación, ya que las mujeres siguen teniendo un porcentaje menor de representación en este sector. De acuerdo a las últimas estadísticas, las mujeres constituyen el 33.4% del personal de investigación, 24% del personal docente y 26% del personal administrativo.

De acuerdo a lo informado por la organización Gender Action, la propuesta versará en que las IES que soliciten a la Comisión Europea financiamientos en investigación, deberán contar con un plan de inclusión de las mujeres en la misma, en el que se informe detalladamente el estado actual, las estrategias implementadas y las áreas de oportunidad en esta materia.

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Finalmente, el artículo señala que existe temor en la comunidad académica de que la aprobación de los planes genere un retraso burocrático, y por ende, en la autorización de los recursos económicos. Además, la Asociación Europea de Universidades, señaló que esta iniciativa es muy ambiciosa, y que si la Comisión no cuenta con estándares objetivos y claros para calificar si las IES propicien la equidad de género, esto podría retrasar los avances científicos en el continente.

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Grove, Jack, *Universities without plans for women may find themselves unable to obtain research grants*, Inside Higher Ed, October 2020.

Disponible en: <https://www.insidehighered.com/news/2020/10/08/europe-moves-link-research-funding-gender-equity-plans>, visitado en octubre 2020.





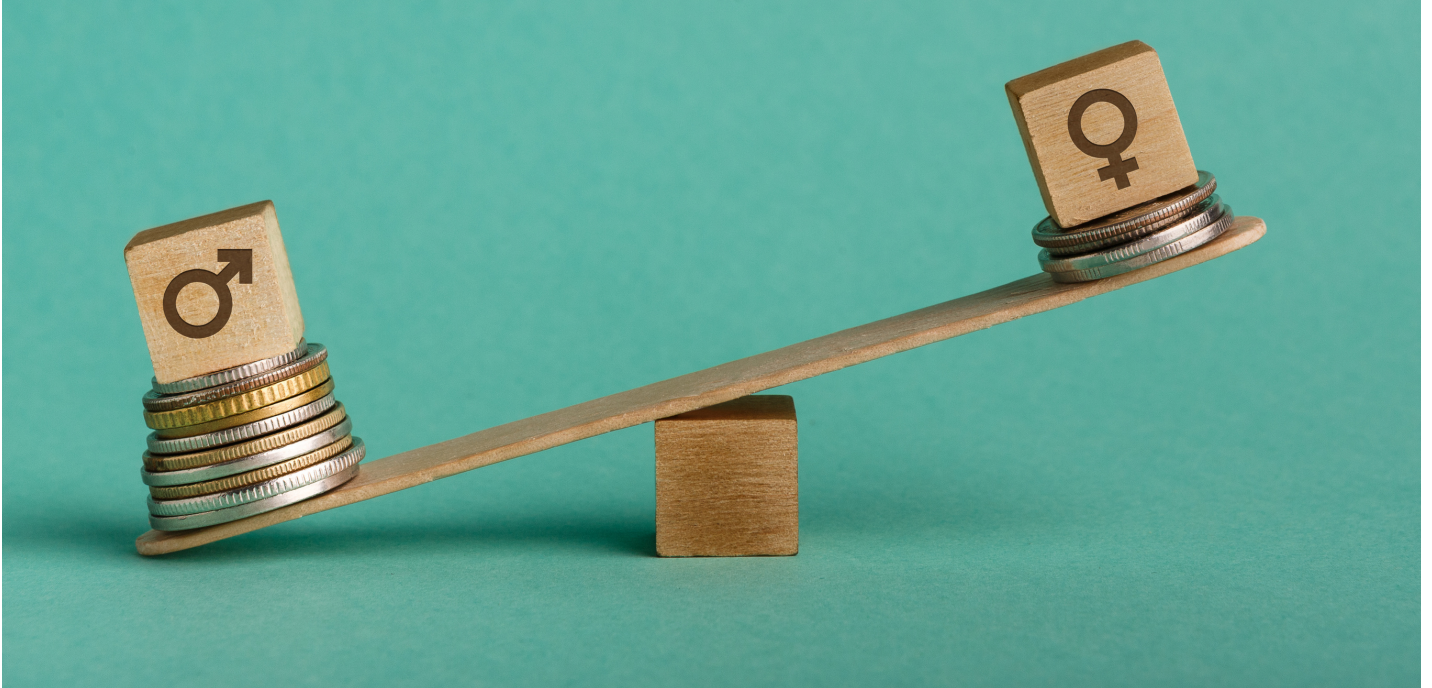
GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

La Universidad de Princeton llega a un acuerdo con el gobierno federal en el caso de la brecha salarial y pagará más de USD \$1 millón a diversas profesoras

La Universidad de Princeton pagará casi \$1 millón de dólares a 106 profesoras titulares, pasadas y presentes, luego de una investigación federal sobre la equidad salarial. Además destinará al menos \$250,000 dólares para cerrar brechas salariales adicionales basadas en el género.

Hace una década la Oficina de Programas de Cumplimiento de Contratos Federales del Departamento de Trabajo inició una investigación para revisar el cumplimiento de los salarios de los profesores de Princeton, en busca de pruebas de discriminación de género. En sus conclusiones, la oficina federal alegó discriminación de género en el pago entre profesores titulares entre 2012 y 2014. Por su parte, la universidad de Princeton indicó que la conclusión del Departamento del Trabajo se basó en un "modelo estadístico defectuoso" que no tomó en cuenta al departamento.

La Universidad de Princeton decidió llegar a un acuerdo de conciliación con el grupo de profesoras que se vieron afectadas en el que se indicó que Princeton no habría admitido haber



cometido ningún delito y que prometió trabajar para acabar con las disparidades salariales entre profesores y profesoras en el futuro.

Según el acuerdo, Princeton asignará \$ 925,000 para realizar pagos a las 106 mujeres que fueron profesoras titulares desde principios de 2012 hasta 2014. Asimismo, el acuerdo compromete a Princeton a revisar los sueldos de todos los profesores titulares en cada uno de los próximos cinco años y corregir cualquier desigualdad encontrada, por una suma de \$ 50,000 adicionales como mínimo por año. De igual manera se compromete a capacitar a los jefes de departamento y otros tomadores de decisiones sobre el personal en temas de equidad salarial y pautas de igualdad de oportunidades de empleo para 2022. Princeton también debe continuar sus esfuerzos para "mejorar la canalización" de mujeres docentes hacia el rango de profesora titular.

Colleen Flaherty, *Paying for Inequity*, Inside Higher ED, October 2020.

Disponible en:

<https://www.insidehighered.com/news/2020/10/08/princeton-settles-federal-government-gender-based-faculty-pay-gap-case> visitado en octubre 2020.



Tres universidades americanas enfrentan procedimientos administrativos por supuestas violaciones a la libertad de expresión

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

Las Universidades de Binghamton, UCLA y Fordham son las junto con la es al menos la tercera universidad en ser notificada de un proceso de investigación federal por posible violación a la libertad de expresión. Todo esto debido a una orden ejecutiva del Presidente Donald Trump que establece la posibilidad de retener dinero federal a las universidades que no protejan la libertad de expresión. La orden busca responsabilizar a las universidades por sus propias políticas sobre libertad de expresión.

El Departamento de Educación es el encargado de aplicar dicha normativa para proteger la libertad de investigar y la libertad religiosa en el campus de las instituciones de Educación Superior mediante la publicación de la Mejora de la investigación libre, la transparencia y la responsabilidad en los colegios y universidades (Improving Free Inquiry, Transparency, and Accountability at Colleges and Universities).

Universidades privadas que no están sujetas a la Primera Enmienda a menudo tienen políticas que reflejan las protecciones de la Primera Enmienda, y muchas universidades tienen protecciones institucionales que se extienden más allá de lo que exige el gobierno federal.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

La polarización política que vive el país ha exacerbado las sensibilidades tanto de grupos de izquierda como de derecha reclamando ya sea un debido ejercicio de la libertad de expresión como la violación de este. Un ejemplo de ello es el caso de un profesor de la Universidad de California el cual leyó en clase un discurso de Martin Luther King Jr. "Carta de Birmingham Jail" y mostró clips de un documental que incluía imágenes de un linchamiento. Algunos alumnos encontraron esto ofensivo y acusaron al profesor. La universidad señaló que el material había sido compartido como parte de una clase y que era una manifestación de la libertad de expresión.

Algunos académicos señalan que, si bien la protección del derecho a la libertad de expresión es muy importante, la manera en que las nuevas reglas imponen dicha protección puede no solo ser costoso, en cuanto a los litigios que surjan de los mismos, sino que además puede resultar en una pérdida de fondos federales, y esto es particularmente importante dada la crisis en las universidades debido a la COVID-19.

Sin lugar a duda, el debate sobre la libertad de expresión y la libertad de cátedra es uno de los más importantes hoy en día en las instituciones de educación superior.

Mangan, Katherine, *Universities Face U.S. Inquiries Into Free-Speech Controversies*. *The Chronicle of Higher Education*.

Disponible en :

[https://www.chronicle.com/article/3-universities-face-u-s-inquiries-into-free-speech-controversies?](https://www.chronicle.com/article/3-universities-face-u-s-inquiries-into-free-speech-controversies?utm_source=iterable&utm_medium=email&utm_campaign=campaig_n_1577751_nl_Academe-)

[utm_source=iterable&utm_medium=email&utm_campaign=campaig_n_1577751_nl_Academe-Today_date_20201002&cid=at&source=8sourceid=8cid2=gen_login_refresh](https://www.chronicle.com/article/3-universities-face-u-s-inquiries-into-free-speech-controversies?utm_source=iterable&utm_medium=email&utm_campaign=campaig_n_1577751_nl_Academe-Today_date_20201002&cid=at&source=8sourceid=8cid2=gen_login_refresh) visitado en octubre 2020.



NOTICIAS GENERALES

Legado de Guillermo Soberón a la Educación Superior en México.

El Doctor Guillermo Soberón Acevedo ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1973 a 1981, murió el 12 de octubre de 2020.

El Doctor Soberón fue una figura emblemática no sólo para la UNAM sino para todo el país debido a su labor en diversos campos como el desarrollo y fortalecimiento de la salud, la educación pública, la autonomía universitaria, la investigación científica y la cultura en México.

Como rector de la UNAM fue un gran impulsor de la iniciativa de modificación al Artículo Tercero constitucional con la cual se garantiza la autonomía de las universidades e instituciones de educación superior del país, facultad que aseguró el respeto de la libertad de cátedra e investigación, elementos esenciales de una educación libre.

Bajo la administración del ex Rector Soberón Acevedo se llevó a cabo el Programa de Descentralización de Estudios Profesionales, a partir del cual se creó la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP), con sus planteles en Cuautitlán, Acatlán, Iztacala, Aragón y Zaragoza. También llevó a la UNAM al

NOTICIAS GENERALES



resto del país por ejemplo con el Observatorio Astronómico de San Pedro Mártir; las estaciones biológicas de Chamela y Los Tuxtlas; la Estación Regional del Noroeste del Instituto de Geología, y se adquirieron los buques oceanográficos El Puma y el Justo Sierra. En colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fomentó la creación del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior, en Ensenada; y el Centro de Investigaciones Biológicas, en La Paz, ambos en Baja California; y los centros de Investigación en Óptica y de Investigación en Matemáticas, en Guanajuato.

También se crearon la Facultad de Psicología y la Escuela Nacional de Trabajo Social, mientras que las escuelas de Enfermería y Economía evolucionaron para convertirse en facultades.

De igual forma se impulsó el crecimiento del posgrado, el Sistema de Universidad Abierta y surgieron entidades como el Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas; el de Estudios sobre la Universidad; el de Ciencias de la Atmósfera; el de Ciencias del Mar y Limnología; el de Investigaciones Antropológicas; de Filológicas, de Ingeniería, el Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno, entre otros.

En materia cultural fue impulsor del Centro Cultural Universitario y del Espacio Escultórico, y se llevaron a cabo reconstrucciones en el Museo Universitario del Chopo, el Palacio de Santo Domingo y el Antiguo Palacio de Minería.

Hernández, Mirtha, *Guillermo Soberón, espíritu universitario fecundo y creador*, Gaceta UNAM, Octubre 2020. Disponible en <https://www.gaceta.unam.mx/muere-guillermo-soberon/> visitado en octubre de 2020.



Coalición Global por la Educación

La UNESCO ha lanzado la campaña mundial “Coalición Global por la Educación”, que tiene como objetivo proteger el derecho a la educación a través del fomento en la educación continua, así como el fortalecimiento de los sistemas educativos.

La campaña se compone de cuatro etapas: la primera, es el diagnóstico que se realiza de cada país; la segunda, es la cooperación que realiza la UNESCO con las autoridades educativas de cada país. La tercera y cuarta etapa, se refieren al nivel de compromiso e implementación de soluciones, respectivamente.

En este momento, la coalición se enfoca en trabajar en pro de la educación durante tiempos de COVID-19, y en cómo reducir la brecha de desigualdad en el acceso a tecnologías de la información y comunicación, que en este momento, es la forma en la que gran parte de los niños y jóvenes pueden hacerlo.

Para conocer más información de la coalición, consultar la siguiente página web:

<https://globaleducationcoalition.unesco.org/>

NOTICIAS GENERALES



- Coloquio "Libertad académica: significado, propósito y regulación."

El Programa de Derecho, Filosofía y Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile, llevó a cabo su sexto coloquio en línea titulado "Libertad académica: significado, propósito y regulación".

El coloquio puede verse aquí:

https://www.youtube.com/channel/UCXq7YTA4g_xZ3TEc9zPyCKmw

AGENDA



- Webinar “La necesaria modificación de roles de género en la ciencia.”

En el marco de las conferencias del #MiércolesParaLaIgualdad, la Comisión de Igualdad de Género de la UNAM, organizó este webinar, en el que participaron la Mtra. Ana Claudia Nepote (ENES Morelia-UNAM), Dra. Ana Wegnier (Instituto de Biología-UNAM) y la Dra. Claudia Segal-Kischinevzky (Facultad de Ciencias UNAM).

El webinar se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

<https://www.youtube.com/watch?v=GrpeSoPyD4E>

AGENDA



- **Universidades e ¿inclusión? Una mirada desde la discapacidad y los derechos humanos.**

La Comisión de Igualdad de Género de la UNAM organizó esta conferencia, impartida por Bárbara Anderson de IWF México, y Guadalupe Maldonado de APAC, IAP.

Se puede visualizar en la siguiente página web:

<https://www.youtube.com/watch?v=eVh7YOWVHBO&feature=youtu.be>

- **Conferencia virtual 2020 “Libertad académica 2020: Respondiendo a los ataques hacia las Instituciones de Educación Superior.”**

Con motivo de su 20° aniversario, la Red “Académicos en riesgo” (Scholars at risk), organizó la Conferencia virtual 2020 “Libertad académica 2020: Respondiendo a los ataques hacia las Instituciones de Educación Superior”, que se llevará a cabo el 19 y 20 de noviembre de 2020. Para más información, se puede consultar el programa en la siguiente liga electrónica:

<https://www.scholarsatrisk.org/wp-content/uploads/2020/10/Free-to-Think-2020-Launch-Event-Agenda-2020.10.14.pdf>

AGENDA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
La Defensa de los Derechos
Universitarios en las
Instituciones de Educación
Superior de América Latina.
La formación de un modelo



**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género

RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

Presidente

Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca
Defensor de los Derechos Universitarios
de la Universidad Veracruzana

Secretaria Ejecutiva

Dra. Guadalupe Barrena Nájera
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género
de la UNAM

Diseño de portada, edición y colaboración

Dr. Luis Ángel Benavides Hernández
Defensor Adjunto de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género de la UNAM

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal
Abogada Asesora de la
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y
Atención de la Violencia de Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes
Psicóloga de la
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y
Atención de la Violencia de Género